DATOS DE IDENTIFICACIÓN																							DATOS TÉCNICOS				DATOS DE ORDEN	DATOS DE PROPIEDAD O PROCEDENCIA				DATOS DE REGISTRO				
N°	Nivel de Descripción	Tipo documental	Código - Signatura	Fondo	Sección	Serie	Nombre / Asunto	Data topica			Fecha inicial			Fecha final			Tradición documental	Capil Legajo Libro/ Protocolo	Cantidad de Fojas	Folianda	Generador (es)	Descripción	Observaciones	Signatura antigua	Soporte	Dimensiones	Estado de Conservación	Intervenciones - Restauraciones	Antecedente	ADN	Archivo Regional	Archivo Histórico	Archivo o Colección	Instrumento descriptivo. Bibliografía	Responsable	Fecha de elaboración	Código actividad	Imágenes
								Departamento	Provincia	Distrito / Lugar	d	m	a	d	m	a																						
1	PIEZA DOCUMENTAL	COMPUESTO	**MDSB-SG0202**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SECRETARIA GENERAL	NATIMONIOS MASIVOS	GESTIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL MASIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	23	10	1992	23	10	1992	ORIGINAL	1	1	1	**Hugo Sánchez Solari**	1. **Resolución de Alcaldía N° 311-94-CDCB-RA**, se resuelve a) La realización del **I matrimonio masivo en el distrito de San Borja el día domingo 04 de noviembre de 1992. (DÍA DE LA FAMILIA)**; b) Las parejas que se acojan al dictamen de la Resolución están exonerados en el Arancel dictado en el Código Civil; b) La Dirección de Servicios Comunales y la Dirección de Servicios Sociales y Asesoría Legal quedan encargados del cumplimiento de la Resolución	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA RESOLUCIÓN	NO APLICA	PAPEL	ANCHO: 21 CM ALTO: 29.07 CM	BUENO	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	CUENTA CON INVENTARIOS PARA SU BUSQUEDA Y CONSULTA	JORGE ARIAS OSCO	MARZO DE 2023	NO APLICA	
2	PIEZA DOCUMENTAL	COMPUESTO	**MDSB-SG0202**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SECRETARIA GENERAL	NATIMONIOS MASIVOS	GESTIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL MASIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	18	7	1993	18	7	1993	ORIGINAL	1	2	2-3	**Hugo Sánchez Solari y otros.**	1. **Resolución de Alcaldía N° 354-95-CDCB-RA**, se resuelve a) La realización del **II matrimonio masivo en el distrito de San Borja el día domingo 08 de noviembre de 1993 (DÍA DE LA FAMILIA)**; b) Las parejas que se acojan al dictamen de la Resolución están exonerados en el Arancel dictado en el Código Civil; b) La Dirección de servicios sociales quedan encargados del cumplimiento de la Resolución . 2. Informe N° 055-95-DSS solicitud de la Dirección de Servicios Sociales a la Alcaldía la Realización de Matrimonio Civil Masivo.	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA RESOLUCIÓN	NO APLICA	PAPEL	ANCHO: 21 CM ALTO: 29.07 CM	BUENO	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	CUENTA CON INVENTARIOS PARA SU BUSQUEDA Y CONSULTA	JORGE ARIAS OSCO	MARZO DE 2023	NO APLICA	
3	PIEZA DOCUMENTAL	COMPUESTO	**MDSB-SG0202**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SECRETARIA GENERAL	NATIMONIOS MASIVOS	GESTIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL MASIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	5	4	1995	5	4	1995	ORIGINAL	1	2	4-5	**Hugo Sánchez Solari y otros.**	1. **Resolución de Alcaldía N° 364-95-CDCB-RA** se resuelve a) con autorización de la oficina de registro Civil, se realiza el **III matrimonio masivo en el distrito de San Borja el día domingo 25 de mayo de 1995.(SEMANA DE SAN BORJA)**; b) Las parejas que se acojan al dictamen de la Resolución están exonerados a los pagos de los derechos dictado en el Código Civil; b) La Dirección de servicios sociales y La Oficina de Registro Civil quedan encargados del cumplimiento de la Resolución	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA RESOLUCIÓN	NO APLICA	PAPEL	ANCHO: 21 CM ALTO: 29.07 CM	BUENO	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	CUENTA CON INVENTARIOS PARA SU BUSQUEDA Y CONSULTA	JORGE ARIAS OSCO	MARZO DE 2023	NO APLICA	
4	PIEZA DOCUMENTAL	COMPUESTO	**MDSB-SG0204**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SECRETARIA GENERAL	NATIMONIOS MASIVOS	GESTIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL MASIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	19	9	1997	20	9	1997	ORIGINAL	1	3	6-8	**Hugo Sánchez Solari y otros.**	1. **Resolución de Alcaldía N° 537-97-CDCB-RA** se resuelve a) con autorización de la oficina de registro Civil, se realiza el **IV matrimonio masivo en el distrito de San Borja el domingo 08 de noviembre de 1997**; b) Las parejas que se acojan al dictamen de la Resolución están exonerados a los pagos de los derechos dictado en el Código Civil; b) La Oficina de Registro Civil y la Dirección de Servicios Sociales quedan encargados del cumplimiento de la Resolución c) las inscripciones inician el primero de octubre y cierra el 30 del mismo mes. 2. Informe N° 364- 97-RRCC se emite proyecto de resolución para que se publique en el Peruano.	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA RESOLUCIÓN	NO APLICA	PAPEL	ANCHO: 21 CM ALTO: 29.07 CM	BUENO	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	CUENTA CON INVENTARIOS PARA SU BUSQUEDA Y CONSULTA	JORGE ARIAS OSCO	MARZO DE 2023	NO APLICA	
5	PIEZA DOCUMENTAL	COMPUESTO	**MDSB-SG0206**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SECRETARIA GENERAL	NATIMONIOS MASIVOS	GESTIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL MASIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	19	10	1998	8	11	1998	ORIGINAL	1	81	9-89	**Hugo Sánchez Solari y otros.**	1. **Resolución de Alcaldía N° 1387-98-CDCB-RA** se resuelve a) con autorización de la oficina de registro Civil, se realiza el **V matrimonio masivo en el distrito de San Borja el domingo 18 de noviembre de 1998**; b) Las parejas, están exonerados a los pagos de los derechos; b) La Oficina de Registro Civil y la Dirección de Servicios Sociales, quedan encargados del cumplimiento de las inscripciones inician de la recepción y cierran el 30 del mismo mes.; **Dentro y Publicación** de los **Contrayentes** en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario de Circulación Nacional **"Ojo" de Lunes a Sábado** y en el Diario Oficial El Peruano **"Ojo del Lunes a Sábado y Domingo** de los contrayentes. 1.1 **Convocatoria "Matrimonio Masivo"** Acta del matrimonio masivo y de requisitos de pareja 1.2 Invitaciones. 1.3 Comunicado de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas **"Ojo del Lunes de Mar al Sábado de Ruegos** como **ahorrarse el matrimonio masivo"**. 1.4 Relación de las contrayentes para **VI Matrimonio Civil Masivo (mismas de San Borja de distintas partes del Perú como Ayacucho, Pasco, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo** y Lima) 1.5 Comunicado de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas **"Ojo del Lunes de Mar al Sábado de Ruegos** como **ahorrarse el matrimonio masivo"**. 1.6 Comunicado de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas **"Ojo del Lunes de Mar al Sábado de Ruegos** como **ahorrarse el matrimonio masivo"**. 1.7 Comunicado de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas **"Ojo del Lunes de Mar al Sábado de Ruegos** como **ahorrarse el matrimonio masivo"**. 1.8 Solicitud de Alcalde **"El Peruanísimo"** para la publicidad a través del volante titulo **"El matrimonio masivo"**. 1.9 Solicitud al diario **"Caras"** para la publicidad a través del volante titulo **"El matrimonio masivo"**. 1.10 Solicitud al diario **"Primera"** para la publicidad a través del volante titulo **"El matrimonio masivo"**. 1.11 Solicitud al diario **"Ojo"** para la publicidad a través del volante titulo **"El matrimonio masivo"**. 1.12 Solicitud al diario **"Trome"** para la publicidad a través del volante titulo **"El matrimonio masivo"**. **Información y Anexo/Anexo**: 1.13 Diploma como recuerdo de acuerdo al artículo cinco y programación del día del evento. 1.14 Colaboración. Donación por parte de la Asociación de Artesanos "Daniel Alcides Carrión" de un jarrón de cerámica para que sea sorteado. 1.15 Data: S.E. dice las juegos de Dreamix. 1.16 La Asociación Bienestar "San Francisco de Borja" solicita la donación de un juego de repostero y 1.17 Carta de la Asociación Bienestar "San Francisco de Borja" solicita la donación de un juego de repostero. 1.18 Carta de la Asociación Bienestar "San Francisco de Borja" solicita la donación de un juego de repostero. 1.19 Carta de la Asociación Bienestar "San Francisco de Borja" solicita la donación de un juego de repostero.